

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE GUAREÑA, EL DÍA 5 DE MAYO DE 2016.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Abel González Ramiro.

CONCEJALES:

D^a Josefa Ruiz Carrasco

D. José Luis Álvarez Monge

D^a. M^a. Soledad Heras Mora.

D. Juan José López Romero

D^a Juana Vera Granado

D. Juan C. Fernández Serrano

D. Jesús Guisado Velarde

D. Eusebio López Ruiz

D. Valentín Casco Fernández

D^a Ángela Mancha Mancha

D. Pedro José Pascual Salguero

D^a. Eva García Zapatero.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIA:

D^a. M^a. Teresa Román García.

INTERVENTOR:

D. Andrés Sánchez Gómez.

En el Municipio de Guareña, a cinco de mayo de dos mil dieciseis, siendo las veinte horas y bajo la Presidencia de D. Abel González Ramiro, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes asuntos:

**1º.- LECTURA Y APROBACION, SI
PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Por la Presidencia se pregunta a los corporativos si tienen alguna observación que formular en relación al borrador del acta de la sesión celebrada el día tres de marzo de 2016.

D. Jesús Guisado Velarde, portavoz del grupo Popular, realiza las siguientes observaciones:

No se incluye en el acta en una intervención de la portavoz socialista, D^a Josefa Ruiz Carrasco, que en ese pleno hacía de Presidenta y que literalmente dice: " a mí no me va a doler en prenda en reconocerlo que en algunos sitios que no debería ser se ha colocado la

luz a sabiendas de que no les pertenece, porque esa misma luz que paga el Ayuntamiento de Guareña en otros sitios, a los vecinos les está costando el dinero de sus bolsillos.

No habiendo más observaciones, la Presidencia somete el acta a votación siendo aprobada por unanimidad de los miembros que conforman la Corporación trece de los trece incluida la Presidencia.

2º.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES.

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el tres de marzo hasta el cinco de mayo de 2016, números que van desde el 34-65 del 2016.

3º.- SOLICITUD INICIO DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria a fin de que dé lectura al dictamen de la comisión informativa.

La secretaria informa que la Comisión informativa de Régimen Interior y Personal dictaminó con carácter favorable solicitar la tramitación de concentración parcelaria.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área Dº Mª Soledad Heras Mora, que realiza la siguiente intervención:

Desde la Administración local se pretende solicitar el inicio de la tramitación de la concentración parcelaria en el sitio de Las Arenas o Dehesa Guareña, al haberse presentado por los propietarios una cantidad de firmas superior a la requerida según estipula el art 141 de la Ley Agraria de Extremadura y habiéndose entregado por parte de éstos a la dirección general de desarrollo Rural. La superficie afectada supone aproximadamente unas 840 hectáreas que actualmente se encuentra fraccionada constituyendo un problema social de carácter estructural. Así mismo se solicita previo los estudios pertinentes que se proceda a la aprobación del decreto que declare de utilidad pública e interés social y la urgente ejecución de la concentración parcelaria así como la determinación del perímetro que se señale como zona a concentrar. Por lo expuesto pide el voto favorable de los corporativos.

La Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención:

Buenas noches a todos.

Los motivos que nos llevan a votar a favor son varios.

- 1- Para que esta zona sea regable en un futuro, es preciso iniciar previamente la concentración parcelaria.

A modo de ejemplo, no hace ni un mes se ha presentado un anteproyecto para impulsar el regadío de 4.300 hectáreas, en la zona entre Don Benito, La Haba y Villanueva de la Serena (zona Arroyo del Campo). Esta zona se concentró a partir del año 2002.

2.- Con vistas a un futuro a medio plazo, el regadío abrirá más alternativas de cultivos en la zona, con el consiguiente aumento de trabajo y beneficios económicos.

3.- En Guareña siempre nos hemos lamentado que construyeron la estación de ferrocarril a cinco kilómetros del pueblo. De igual forma también nos lamentamos con que en su día se renunciase a ser zona regable del Canal del Zújar, viendo varios años pasar el agua por nuestro Termino Municipal y no regar. Regando en cambios tierras de Villagonzalo, La Zarza y Alange, siendo Guareña el último en regar. Hoy en día la agricultura en Guareña no sería la misma sin el regadío, se perdió unos años muy valiosos y no podemos volver a caer en los mismos errores del pasado.

4.- La concentración parcelaria conllevara la mejora de caminos y la mejor accesibilidad a las parcelas.

5.- Mejorará la optimización de recursos de los agricultores, al tener concentradas las parcelas actuales, con la rentabilidad económica que conlleva.

A pesar de todos estos puntos a favor, tampoco se tiene que repetir o consentir los errores que se dieron en la anterior concentración de la zona regable del Canal del Zújar. Tales como:

- La tardanza en realizar la concentración.
- La ausencia de desagües en varias de las zonas.
- No contemplar los cultivos permanentes en las anteriores parcelas a la hora de adjudicar las nuevas parcelas.

Por tanto, solicito que se tengan en cuenta los cultivos permanentes (viña, olivar, frutales, etc.) en las actuales parcelas a la hora de realizar la concentración y adjudicar las nuevas parcelas. Así como que también se tengan en cuenta las infraestructuras que tengan las parcelas actuales, como pozos, naves, etc.

Por último, que desde el momento de iniciar los trabajos de concentración parcelaria, se comience a trabajar o estudiar la necesidad de riego en la zona concentrada. La toma del agua puede venir del Canal del Zújar, Quebrada de San Julián, Gadiana u otra.

Nada más.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PSOE, que realiza la siguiente intervención: Poco más que decir tras la intervención acertada del portavoz de IU. En igual sentido considera no se puede dejar pasar este tren que para Guareña se traducirá en una mejora de rentabilidad económica, no solo para los dueños de las parcelas sino también en cuanto a jornales y trabajo, por ello el grupo Municipal Socialista votará a favor de esta propuesta.

Interviene la Presidencia para manifestar que considera que ha quedado claro cuáles son las mejoras que se producen con esta iniciativa y el procedimiento que se ve obligado a llevar a cabo este Ayuntamiento pues han sido recogidas más del 50% de las firmas de los propietarios de los terrenos que quieren iniciar el proceso de concentración parcelaria. Como bien ha comentado el portavoz de IU es cierto que se cometieron errores en la anterior concentración parcelaria, uno de ellos el largo tiempo de realización, a ello quiere decir que esta concentración viene financiada con fondos europeos y para concurrir a dicha financiación una de las premisas es el plazo de ejecución que no puede sobrepasar cinco años, desde que la Junta de Extremadura inicie los trámites. En el caso de Guareña el

acuerdo de hoy se inicia en el Ayuntamiento, se lleva a cabo un procedimiento previo y concluido éste, una vez que la Junta de su visto bueno inicia el plazo de cinco años. En esta concentración se tienen en cuenta las infraestructuras de las parcelas, derechos de viñedos... circunstancias que en la anterior no se pudieron tener en cuenta. Los beneficios que proporciona la concentración parcelaria son cuantiosos, haciendo una pequeña búsqueda, uno de los principales es el saneamiento de la propiedad, actualización en el registro, la mejora de la explotación, mejora general de las infraestructuras, caminos, desagües.. y por supuesto no habrá regadío sino hay concentración parcelaria.

Y tras el oportuno debate se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de votos trece de los trece que componen la Corporación incluida la Presidencia la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

APROBAR LA INICIACIÓN PARA SOLICITAR LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA.

4º.- SOLICITAR A LA JUNTA DE EXTREMADURA LA NULIDAD DEL EXPEDIENTE DE DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE TORREFRESNEDA Y CUANTAS ACCIONES JUDICIALES CORRESPONDAN.

Se concede la palabra a la secretaria a fin de que dé lectura al dictamen de la comisión informativa.

La secretaria informa que la comisión informativa de Régimen Interior y Personal dictaminó con carácter favorable, por unanimidad de sus miembros, proponer al pleno la aprobación de este punto. Pide disculpas al Alcalde pedáneo por no haber sido convocado con la antelación suficiente por error de secretaría.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área D^a M^a Soledad Heras Mora, que realiza la siguiente intervención:

Como ya se acordará en Junta de portavoces, se llevarán a cabo todas las acciones que sean necesarias para que quede sin efecto la sentencia del TSJ de Extremadura por la que se aprobaba la delimitación del área de influencia de Torrefresneda. Pide el voto favorable de todos los corporativos, para solicitar a la Secretaría General de Política Territorial, Medio Ambiente, Territorio de la Junta de Extremadura que inicie el procedimiento de nulidad de pleno derecho del procedimiento administrativo de delimitación del área de influencia de Torrefresneda.

A continuación la Presidencia, concede la palabra a D. Jesús Guisado Velarde, portavoz del grupo Municipal Popular, que manifiesta estar de acuerdo con este acuerdo, si bien pregunta a qué se refiere con el ejercicio de cuentas acciones judiciales correspondan, porque podría parecer que se está dando un cheque en blanco al gobierno Municipal para que haga cualquier actuación sin informar a la oposición y en este sentido quiere dejar claro que apoyan al gobierno en esta decisión pero que se convoque a los portavoces para informar da cada una de las acciones que se acometan y que no se les deje al margen.

La Presidencia responde que le parece acertada la pregunta y explica que con este acuerdo se inicia el trámite ante la Junta de Extremadura, para que se declare nulo el expediente de delimitación tramitado por la misma, con fundamentos bastante sólidos, solo si la Junta no anula el procedimiento es cuando se acudiría a la vía judicial.

D. Jesús Guisado Velarde, interviene para manifestar que por tanto hay que deducir que las acciones judiciales a que se refiere el punto se concentran en este aspecto de la declaración de nulidad del expediente, pide que si se produce cualquier modificación en otro sentido se informe a los grupos de la oposición para que tengan conocimiento de ello.

La Presidencia responde que no existe ningún problema, no solo en el supuesto de realizar nuevas acciones sino para informar de los aspectos jurídicos o de la marcha de los procedimientos y por supuesto si cualquier corporativo tiene dudas o desea saber sobre estos asuntos se convocaran las reuniones pertinentes.

A continuación la presidencia concede la palabra a la portavoz socialista, que realiza la siguiente intervención:

El grupo Municipal socialista votará a favor, considera suficientemente debatido el tema, son muchas las reuniones que se han mantenido entre los portavoces en este sentido al ser este asunto de especial interés para el pueblo de Guareña, de ahí la importancia de que todos los grupos Municipales sean conocedores de la situación actual, tengan toda la información y vayan de la mano, es de especial importancia.

La Presidencia concede la palabra al Alcalde Pedáneo, D. Gaspar Morillo Romero que realiza la siguiente intervención.-

Saluda a la Corporación a los asistentes y a los radioyentes.

Comienza explicando que tal y como ha comentado la Secretaria se le ha convocado fuera de plazo por lo que no ha tenido tiempo de preparar su intervención.

Considera que el planteamiento que hace el Ayuntamiento de Guareña, al igual que las anteriores actuaciones sobre Torrefresneda, no va a conducir a ningún sitio más que a tensar las relaciones con Torrefresneda ya bastante deterioradas.

Considera que pedir la nulidad del expediente a la Junta de Extremadura siendo un asunto judicializado cuando ya el TSJ ha instado a la Junta de Extremadura a que ejecute la sentencia, no puede entenderse. La Junta de Extremadura está obligada a ejecutar la sentencia, máxime cuando ni siquiera la ha recurrido al tribunal supremo.. Es más tampoco se entiende la postura adoptada por el Ayuntamiento abriendo esta vía cuando tienen recurrido el asunto ante el tribunal supremo. Por ello reitera que tanto esta actuación como las anteriores basadas en la actuación del secretario no hacen más que enturbiar las relaciones entre ambas entidades. Entiende que el Ayuntamiento debería haber aceptado la sentencia y en todo caso si ha recurrido al Supremo esperar a que se resuelva.

Por otro lado, quiere aprovechar su intervención para hacer hincapié en el tema de la deuda que según su postura mantiene el Ayuntamiento de Guareña con Torrefresneda. Por ello realiza un último intento ya que las reuniones mantenidas no han conducido a nada, a fin de que el Ayuntamiento de Guareña reconozca la deuda para no llegar en este asunto también a la vía judicial. Considera que no es bueno que todas las relaciones entre el Ayuntamiento matriz y la entidad Local Menor se lleven a la vía judicial.

Tras el oportuno debate la Presidencia somete este puntos del orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros de la corporación trece de los trece incluida la Presidencia la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

SOLICITAR A LA JUNTA DE EXTREMADURA LA NULIDAD DEL EXPEDIENTE DE DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE TORREFRESNEDA Y CUANTAS ACCIONES JUDICIALES CORRESPONDAN.

5º.- MODIFICACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE TERRAZAS Y VELADORES.

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria para que dé lectura al dictamen de la Comisión.

La Secretaria manifiesta que la Comisión informativa de Régimen Interior y Personal dictaminó con carácter favorable, con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista e IU y reserva de votos de los grupos Municipales PCG y PP proponer al pleno la modificación de la normativa de referencia.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área, D^a M^a Soledad Heras Mora que realiza la siguiente intervención:

Recibida solicitud de los propietarios de locales de ocio y hostelería en relación a los horarios establecidos en la Ordenanza, una vez estudiadas y valoradas por el equipo de Gobierno se ha considerado tener a bien llevar a cabo las siguientes modificaciones:

El art. 5 de la ordenanza de forma que el horario de verano se amplía a los meses de mayo y octubre, e insertar un apartado donde se establece que en caso de que el horario de cierre del establecimiento sea inferior al de la terraza será de aplicación el primero.

Insertar en el art 18.1.e un párrafo de manera que se permite a los locales cuyo horario de cierre es superior al de la terraza recoger el mobiliario y quedarlo apilado hasta la hora de cierre del local.

Expuestas las modificaciones solicita el voto favorable de los corporativos para llevarlas a efecto.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los distintos portavoces manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Se concede la palabra en primer lugar a D. Pedro José Pascual Salguero, que realiza la siguiente intervención:

Votaremos a favor al igual que ya hicimos cuando se aprobó esta ordenanza reguladora en su día.

A continuación se concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG que realiza la siguiente intervención:

D^a Eva García Zapatero, portavoz de PCG manifiesta que en este punto se abstendrá en coherencia con el voto emitido en la aprobación de la ordenanza, al no estar de acuerdo con los veladores fijos.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular, que realiza la siguiente intervención:

D. Valentín Casco Fernández, manifiesta que no hace mucho que se aprobó esta ordenanza con la abstención del PP por falta de tiempo y esta modificación que ahora se plantea da la razón al grupo popular. Por otro lado consideran que el cambio de horario viene un poco forzado pues al grupo popular se le ha comentado que se ha sancionado a algunas terrazas y se les ha perdonado la deuda, pide a la delegada que lo aclare, no obstante el grupo popular votará a favor.

La delegada del área interviene para manifestar que desconoce que haya existido una sanción por el tema de los horarios, por otros motivos sí, y puede creerle que todas las sanciones por este motivo le llegan a través del servicio local. En relación a no haber tenido tiempo para hablar con los hosteleros, explica la delegada que mantuvo una reunión con ellos con bastante antelación para que ellos tuvieran tiempo de estudiarla, poniéndoles de manifiesto todos los puntos importantes, y en la última reunión que se mantuvo con ellos no habían aportado ninguna propuesta pese al tiempo que habían tenido para hacerlo. En relación a la sanción lo consultará pero le reitera que no tienen constancia de sanciones por horario.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz Socialista, que manifiesta que el voto del grupo Municipal Socialista votará a favor.

Tras el oportuno debate la Presidencia somete este puntos del orden del día a votación, resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista (7), PP (4) e IU (1) y abstenciones del grupo Municipal PCG (1) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Terrazas y Veladores.

6°.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO. CODIFICADO DE INFRACCIONES Y SANCIONES.

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria para que de lectura al dictamen de la Comisión.

La Secretaria manifiesta que la Comisión informativa de Régimen Interior y Personal, dictaminó con carácter favorable, por unanimidad de sus miembros, proponer al pleno la aprobación inicial de la normativa de referencia.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área D^a M^a Soledad Heras Mora, que realiza la siguiente intervención:

Tras los cambios efectuados por el RDL 6/2015 del 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial es conveniente y necesario aprobar esta ordenanza y relación codificada de infracciones y sanciones adecuándola a la nueva regulación por ello pide el voto favorable de todos los corporativos.

Se concede la palabra en primer lugar a D. Pedro José Pascual Salguero, que realiza la siguiente intervención:

Izquierda Unida votara a favor.

Creemos que es una ordenanza muy completa. Así como que recoge pequeñas apreciaciones que le hemos hecho llegar a la Concejal Delegada de Régimen Interior y Personal, lo cual agradecemos.

Pero no basta con tener una buena ordenanza como esta o por ejemplo la que regula el mercadillo semanal si no se hace cumplir, por lo que les solicito que el trabajo aquí desarrollado se haga cumplir, al igual que con otras ordenanzas.

Muchas gracias y nada más.

Se concede la palabra a D^a Eva García Zapatero, portavoz de PCG, que realiza la siguiente intervención: PCG votará a favor reiterando las observaciones formuladas por el portavoz de IU.

Se concede la palabra a D^a Josefa Ruiz Carrasco, portavoz del grupo Municipal socialista, que realiza la siguiente intervención: El grupo socialista votará a favor y felicita a la delegación y a los técnicos que han trabajado en este ordenanza.

Tras el oportuno debate, la Presidencia somete este puntos del orden del día a votación, resultando aprobada por mayoría absoluta votos a favor de los concejales de los grupos municipales socialista (7), IU (1) PCG (1) y abstenciones del grupo Municipal PP (4)la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Aprobar inicialmente la ordenanza Municipal de tráfico y codificado de infracciones y sanciones.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia concede la palabra en primer lugar al portavoz de IU, que realiza los siguientes Ruegos y preguntas.

1.- ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.

¿Me puede decir el Concejal-Delegado del Área de Deporte cuanto paga anualmente cada niño inscrito en las escuelas deportivas Municipales por el seguro que se les hace?

Toma la palabra Juan José López Romero como Concejal del área correspondiente.

Buenas noches corporativos, público asistente y aquellos que nos escuchan a través de las ondas de Radio Guareña. Pues tenemos una póliza contratada con MAPFRE, son de 1.812'28 euros, que divididos entre 375 alumnos sale a 4'83.

2.- PLIEGO DE CONDICIONES DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE AGUAS. Prórroga del Contrato de la Concesión Administrativa del Servicio Integral de Agua del Excelentísimo Ayuntamiento de Guareña.

En el pliego de condiciones de la Concesión Administrativa del Servicio Integral de Agua del Excelentísimo Ayuntamiento de Guareña, suscrito con fecha “de 1 de Octubre de 2004, cuya persona fedataria fue la Secretaria Isabel García León” dice:

Artículo 3.- DURACION DEL CONTRATO, 3.2- Previo acuerdo de las partes formulado con seis meses de antelación, se establece una prórroga de cinco años de duración, previa actualización de las condiciones económicas, y en particular del canon de la concesión, en función del IPC aplicado y acumulado anualmente desde el inicio de la misma, y a cuyo término se estará a lo previsto en el artículo 157 y concordantes del TRLCAP (Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública).

La prórroga del Servicio a la Empresa que venía ejerciendo la Concesión Administrativa por el espacio reseñado (cinco años), vulnera, presuntamente, a nuestro entender, una de las condiciones esenciales del contrato, actualización del canon de la concesión en función del IPC acumulado desde la concesión.

¿Sr. Presidente: Qué piensa hacer el equipo de Gobierno?

La Presidencia responde en los siguientes términos: Pues la verdad, yo animo a Izquierda Unida presentar argumentos sólidos y tomar una decisión. Argumentos sólidos me refiero que la concesión administrativa por el espacio reseñado de cinco años vulnera presuntamente a nuestro entender una de las condiciones esenciales del contrato. Entiendo que hay que entrar más en profundidad más en este tema para tomar una decisión.

Entendemos desde el Equipo de Gobierno que con un manifiesto, como este, pues si nosotros podamos estar en precaución, por decirlo de alguna forma, pero le animo a Izquierda Unida a presentar un argumento sólido y contundente y este Equipo de Gobierno tenga bien por seguro que lo va a valorar, téngalo usted bien por seguro.

El portavoz de IU responde. Señor Presidente con todos mis respetos, no creo que esto sea un manifiesto y con profundidad se recoge lo que son artículos del pliego de condiciones de concesión administrativa. No es un manifiesto, estamos recogiendo exclusivamente lo que dice el pliego de condiciones de concesión administrativa del servicio integral del agua, por el cual, en base a ese pliego de condiciones, se ha prorrogado el servicio integral del agua por cinco años.

Entonces nosotros el fundamento y la profundidad de este manifiesto o como Usted lo quiera llamar va directamente al pliego de condiciones por el cual se firmó el contrato.

La Presidencia responde.

No quiero entrar en reiteración, entiendo, recojo su propuesta, lo que bien es cierto es que hay un expediente administrativo detrás, no que permitió, si no que entendía que no vulneraba el artículo que aquí usted reseña, por parte de Izquierda Unida para que esta contrato, para esta renovación de cinco años se llevara a cabo, le pido si por parte del grupo de Izquierda unida no va a haber más aportación, aparte de este artículo, pues desde el Equipo de Gobierno lo revisaremos con nuestros servicios jurídicos, también le animo a que usted también participe con nuestros servicios jurídicos a valorar su propuesta, la propuesta que usted trae.

3.- UTILIZACION DE LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO INTEGRAL DE AGUAS. Contrato de la Concesión Administrativa del Servicio Integral de Agua del Excelentísimo Ayuntamiento de Guareña.

Artículo 5.2. Los bienes e instalaciones que integran la infraestructura del Servicio se utilizarán para atender las necesidades exclusivas del Municipio de Guareña.

Tenemos conocimiento que se está abasteciendo y, por tanto, facturando el agua potable suministrada al Municipio de Cristina, que sin la concurrencia de las instalaciones del Municipio de Guareña no sería posible tal suministro. A nuestro entender, se está vulnerando, presuntamente, lo especificado en el apartado 2 del Artículo 5.

¿Sr. Presidente: Nos puede dar una explicación fundamentada del por qué?

La Presidencia responde en los siguientes términos: Usted me pregunta, me pregunta con los supuestamente y yo le respondo y parece que soy el principal defensor de la empresa concesionaria del agua, pero estos son contratos que ya vienen hechos, tarifas que están establecidas y le remito a una solicitud que está registrada en este Ayuntamiento del año 1.992 en un pleno por parte del cual el Ayuntamiento de Cristina dice lo siguiente: Solicitud de suministro de agua potable de dicha localidad, de la localidad de Cristina.

Ayuntamiento de Cristina. Negociado Alcaldía. Número de registro de salida 392, fecha 3 de septiembre de 1.992.

De acuerdo con las conversaciones mantenidas con esta Alcaldía y con representantes de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, solicitamos el suministro de agua desde esa localidad, comprometiéndonos a pagar la cantidad que se establezca. Cristina a 3 de septiembre de 1.992. El Alcalde, firmado, Agapito Blanco Díaz, sellado, Ayuntamiento de Cristina, Badajoz. Señor Alcalde-Presidente de Guareña.

Y el Pleno por unanimidad acordó la aprobación. Y en el Pleno también de 1.992, creo no equivocarme, habla de la regularización de este suministro. Se instalara un contador único, siendo el titular el Ayuntamiento de Cristina como usuario del servicio, a quien se le facturara el agua suministrada con la misma periodicidad que los demás, siendo un usuario más del Ayuntamiento de Cristina.

Y después también es cierto, apostillando algo más, las instalaciones que hace referencia el artículo 5.2, “Los bienes e instalaciones que integran la infraestructura del Servicio se utilizarán para atender las necesidades exclusivas del Municipio de Guareña”.

Pero en el anterior dice: “El Ayuntamiento de Guareña confiere al concesionario el derecho a utilizar las instalaciones existentes y futuras que se agreguen, reconociéndolas como la facultad de gestión del servicio objeto de este contrato durante su vigencia”.

Son contratos que ya están establecidos con anterioridad y el Equipo de Gobierno a día de hoy los acepta, porque no tiene suficientes argumentos como para no establecerlas, no obstante entendemos y si usted lo entiende que hay que revisarlo o hay que indagar más en profundidad en ciertos aspectos, tenga usted bien por seguro que el Equipo de Gobierno no se va a oponer en absoluto en ello.

4.-TORREFRESNEDA. Señor Presidente esta pregunta la realice el pasado 7 de Abril cuando presidio la Sesión la señora Ruiz Carrasco, a lo cual me respondió que era usted quien llevaba personalmente el tema, por lo tanto la vuelvo a realizar tal.

En el Pleno Extraordinario del pasado 14 de Enero aprobamos por unanimidad solicitar una reunión con los distintos Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Extremadura para exponerles el problema. Tras más de dos meses y medio, tan solo el Grupo Parlamentario de Podemos han tenido la cortesía de recibirnos, en cambio el resto de grupos han pasado de nosotros.

¿Qué medidas piensan tomar ante esta falta de cortesía por parte principalmente de los dos grupos mayoritarios, PSOE y PP, hacia los representantes de todo el pueblo de Guareña?

La Presidencia responde. PSOE, PP y Ciudadanos, que también se le envió el escrito para que nos recibieran allí su Grupo Parlamentario.

También es cierto y las cosas hay que reconocerlas tal como son, que el único grupo parlamentario que nos ha recibido a día de hoy ha sido el Grupo Podemos, el cual le damos las gracias desde aquí, y tendremos que volver a remitir otra vez la solicitud, visto que no han sido tenido en cuenta nuestras peticiones.

El portavoz de IU replica. En el Pleno Extraordinario del pasado 14 de Enero este portavoz que les habla pidió al Gobierno Local que realizase todas las acciones posibles para defender los intereses de Guareña, incluidas el llamamiento al pueblo de Guareña a manifestarse o cualquier otra medida de protesta, y llegar hasta donde tengamos que llegar, esta acción era sin lugar a dudas una de ellas.

Por ultimo quiero aprovechar la ocasión para denunciar el pasotismo y el ninguneo de los Grupos Parlamentarios Regionales del PSOE y del PP a la petición de reunión con ellos por parte de los representantes esta Corporación Municipal para exponerles el asunto, ha pasado ya más de dos mes y medio y estos grupos políticos que he mencionado nos están ignorando, a todo un pueblo, parece ser que solo les interesa Guareña para pedir el voto.

La Presidencia responde. Hombre no creo que sea como usted está hablando de pasotismo y ninguneo, no lo entiendo así, lo entiendo como grupos parlamentarios tienen otras funciones, entiendo, y tenga bien por seguro que se lo vamos a solicitar y tenga bien por seguro que este que le habla como representante del Grupo Socialista no va a tardar mucho en volver a solicitar y además con máxima diligencia y urgencia.

Pero entienda usted que hay mucho trabajo en la Asamblea de Extremadura, como por ejemplo restaurar el transporte escolar que el Grupo Popular con el apoyo de Izquierda Unida retiraron. Contratar a más profesores en educación primaria y secundaria que el GRUPO Popular con Izquierda Unida, que usted representa, Izquierda Unida regional me refiero, con Pedro escobar a su cabeza, que era el que estaba apoyando de forma pasiva las decisiones que se estaban tomando en la Asamblea cuando gobernaba José Antonio Monago Terraza.

Se acordara usted de las grandes manifestaciones que hubo con el cierre de las urgencias rurales y hay que volver a abrirlas y no se hacen de la noche a la mañana, eso lleva trabajo, también sabrá usted que los comedores escolares se abren a primeros de año, a primeros de curso y lleva su trabajo.

Como pagar el déficit ahora una de las mayores preocupaciones que tiene el Gobierno de Extremadura, es como devolver, como pagar el déficit que el Gobierno de José Antonio Monago Terraza, junto con Pedro escobar de Izquierda Unida dejaron.

Sabr  usted que lleva mucho trabajo y que no es solamente que nos reciban, tenga usted bien por seguro que este que le habla le va a pedir de forma inmediata que nos reciban.

El portavoz de IU replica: Se le ha pasado usted decir que Pedro escobar es tambi n responsable de la muerte de Manolete en su momento.

Ustedes tambi n gobiernan con la derecha, lo tienen aqu  a dos kil metros y piden el voto hasta para Ciudadanos.

Quiz s el Se or Vara, el socialista Guillermo Fern ndez Vara, aunque con pasado de Alianza Popular, tiene tiempo para pasearse por los plat s de televisi n, pero no tiene tiempo para recibir a los representantes de todo el pueblo de Guare a.

La Presidencia responde. Me parece correcta su exposici n, pero mantengo reiterando lo mismo., hay que restablecer todo aquello que la legislatura pasada se quit  y que nuestros vecinos necesitan, no solamente la Junta de Extremadura, si no nuestros vecinos de Guare a que tambi n se vieron afectados con las medidas que se tom  por parte de Izquierda unida a nivel regional.

Tambi n y teniendo en cuenta, este que le habla volver  a solicitar otra vez de forma inminente la reuni n con el Grupo Socialista.

El portavoz de IU replica Espero que as  sea, si no va a tener una moci n presentada por Izquierda Unida para exigirles nuevamente a estos dos grupos parlamentarios que nos est n ninguneando, que nos reciban.

5.-PROGRAMA DE EJECUCION UE-18. Vuelvo a realizar la misma pregunta del pasado 7 de Abril al Concejal-Delegado de Obras y Urbanismo. Con fecha de 28 de Noviembre de 2.012 se aprob  el Programa de Ejecuci n de la UE-18 y que contaba con la siguiente documentaci n:

-Asunci n de la ordenaci n detallada.

-Anteproyecto de urbanizaci n.

-Propuesta de convenio urban stico.

-Proposici n jur dico-econ mica.

-Documentaci n anexa.

Seg n lo aprobado el Ayuntamiento de Guare a dispone en esta Unidad de Ejecuci n 4.942 metros cuadrados correspondientes a la cesi n de suelo para zona dotacional. Este suelo dotacional debe de estar totalmente urbanizado, seg n marca la LSOTEX y lo aprobado en Pleno, nos puede responder el Concejal Delegado del  rea lo siguiente:

 Cu ndo podr  disponer este Ayuntamiento de esos 4.942 metros cuadrados?

 Qu  destino le piensan de dar a ese suelo?

Toma la palabra D. Juan Carlos Fern ndez, como Concejal de Obras.

Buenas noches a todos los asistentes, al p blico que nos acompa a, a los corporativos y a los que nos escuchan a trav s de radio Guare a.

Primeramente quiero pedir disculpas por el error en la información que hubo en el pleno anterior a la pregunta de Izquierda Unida.

Y ahora bien, los 4.942 metros de espacio dotacional que usted se refiere están incluidos en un programa de ejecución de la Unidad de Ejecución número 18. Según el cual el Ayuntamiento de Guareña debe de disponer de los terrenos a fecha de 12 de febrero de 2.018, aun así, ya estamos notificando al agente urbanizador que agilice los trámites para que la urbanización se entregue en fecha y el Ayuntamiento disponga de esos terrenos en dicha fecha.

El portavoz de IU replica- Como se trata de un bien patrimonial, es decir de todos los vecinos del pueblo de Guareña, se debe de hacer cumplir lo que marca la normativa y que es para todos iguales.

No nos parece bien, que en un futuro sea el Ayuntamiento de Guareña, o sea todos nosotros, quien tenga que urbanizar algo que no le corresponde hacerlo.

Aquí está la propuesta de convenio urbanístico, los informes técnicos, de nuestros servicios técnicos.

Eso debe de estar urbanizados y ahí tenemos nosotros 4.942 metros cuadrados a nuestra disposición, por lo tanto pido que lo que aquí se aprueba y lo que es para todos igual se haga efectivo.

El delegado de obras responde Le recuerdo que ese programa tiene un periodo de cinco años para poder ejecutar y caduca a 12 de febrero de 2.018.

No tengo más preguntas. Gracias.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG, que formula los siguientes Ruegos y preguntas:

1º.- Da lectura a una de las propuestas especialmente presentadas al concejal de Obras y Urbanismo para el AEPSA.- Revisión y adecuación de los diversos pasos de peatones existentes en la localidad y un refuerzo de la señalización en los mismos ya sea a través de señales verticales, luminosas o sonoras o cualquier otra que cumpla la función de advertir a los conductores la presencia de estos pasos, realizando charlas en colegios, controles para fomentar y exigir el uso de los pasos de peatones, así como controles para advertir a los conductores la obligación de respetar estos pasos. Así también como advertir al gobierno Municipal de lo poco o escaso operativos que son los pasos de peatones de la localidad sobre todo para las personas con movilidad reducida ya sea por su avanzada edad o por algún tipo de minusvalía, no cumpliendo la ley sobre accesibilidad de Extremadura y su reglamento, incluye su propuesta dos imágenes donde se puede comprobar lo expuesto, así se observan rampas de acceso pero sin paso de peatones, lo que carece de sentido. Esta situación se repite en muchos lugares no cumpliendo ninguno de los requisitos y funciones que deberían, dificultando su uso sobre todo a personas con algún tipo de discapacidad, personas en silla de ruedas o carritos de bebé y carros de compra, por ello solicita a la concejalía competente que se lleve a cabo esta propuesta.

Otras propuestas formuladas a la concejalía han sido las siguientes:

- Ensanchar algunas aceras en calles de sentido único
- Rampa en la calle nueva donde estaba antes la cabina de teléfono

- Eliminar la báscula existente en el parque San Ginés para hacer aparcamientos
- Tope para los vehículos en la calle El Pilar para evitar la velocidad
- En el parquecillo San Ginés poner barandilla, existen quejas de los padres al estar muy próxima la carretera

Otras propuestas para la delegación que corresponda son las siguientes:

Callejón de KOKOS que se ponga en un solo sentido hacia la iglesia, ya que ese sentido es el más complicado ya que los vehículos tendrían que irse hasta la plaza vieja para poder dar la vuelta, cuando en el otro sentido tan solo habría que subir a la farmacia

- Poner espejos en la calle nueva esquina arroyo y esquina calle Medellín
- Reparar los espejos rotos
- propuesta para decorar el pueblo pues consideran que está feo y parece que necesita un poco de alegría, poner flores, maceteros, las glorietas con plantas...
- Dotar a la policía local de un velocímetro para sancionar los excesos de velocidad dentro del pueblo
- Señalizaciones para los lugares públicos culturales de ocio.

Pasando a otra cuestión y tras las últimas intervenciones en los plenos ha surgido un problema en la portavoz que interviene cree que se había hecho algunos castillos en el aire pensando que podríamos ir todos de la mano por el mismo camino.

Aún poniéndose en algunas ocasiones en contra de su agrupación, desde el principio de legislatura puede asegurar que el gobierno Municipal tenía su confianza. Es de una forma de ser que le gusta confiar en la gente y así se lo ha hecho saber en ocasiones al Presidente, pero por desgracia en el pleno ordinario de tres de marzo eso cambió, hay un antes y un después y ello por dos motivos.- 1º.- moción cuentas abiertas que ya se zanjó en el último pleno 2º.- ahora cerrará la otra parte. Quiere aclarar las situaciones que se produjeron en torno al debate del microespacio de creación joven. Lee textualmente párrafos de la respuesta de la delegada en el pleno.- " La consejería de Jóvenes y Deportes que mantenía estos espacios con un circuito de actividades, por lo que la mayoría de las actividades venían programadas y financiadas por la Consejería..",

En relación a esta intervención quiere realizar una serie de aclaraciones:

El microespacio se realizó con una inversión de 180.000 euros, 60.000 euros por el PLAN E, el Ayuntamiento aportó 20000 euros para materiales, y 100000 euros a cargo de INJUVE, con el compromiso de que los empleados fueran a cargo del Ayuntamiento, éste fué un acuerdo político ya que por habitante a Guareña no le correspondía un espacio de ahí lo de microespacio. Habla de la mayoría de actividades...y cree la portavoz que interviene que la mayoría eran costeadas por el Ayuntamiento excepto dos actividades por el plan INQUIBA que no tenían nada que ver con la red de microespacios. Enseña la programación. El resto de actividades no fue programada por la consejería, solo una exposición, quiere decir que una actividad por trimestre serían cuatro actividades al año, todo el resto de actividades se llevó a cabo por el dinamizador que estaba contratado en ese momento. Esta es la única programación en el año 2011 y se hizo con el siguiente coste..2.300 euros, aportaciones matrícula 1.033. Aportaciones Ayuntamiento 1.267, de los cuales la concejalía de la mujer aportó 267 euros, la de festejos 240, la de deportes 300, y concejalía de juventud 477, la

consejería cero euros. Sigue leyendo la intervención de la delegada que dice.-“Estos últimos cuatro años se ha producido un corte total en la financiación y ayuda a estos establecimientos”.-

Como ya ha comentado antes esta portavoz financiación de la Consejería no existió fué costeadado todo por el Ayuntamiento. Sigue diciendo la delegada en su intervención que “desde que entró el PP se cortó la financiación y pasa todo al Ayuntamiento”.- A ello le responde la portavoz que no, que ya era del Ayuntamiento al 100%, nunca estuvo el Ayuntamiento de Guareña en la red de espacios de creación joven fué una cesión de un año que desapareció con el PSOE, el microespacio ha seguido funcionando puesto que no se encontraba dentro de la RED. Hay noticias de con aumento de actividades en el 2012 y alguna publicación en FACEBOOK en el 2014. En cuanto a su justificación del deterioro del microespacio, tampoco lo comparte cuando la casa de la cultura o el pabellón que están hace mucho tiempo están en perfecto estado. En cuanto a su declaración sobre la eliminación de los dinamizadores que se contrataban a través del plan de empleo, habla la portavoz socialista que había tres dinamizadores y ahora hay dos y uno compartido a media jornada, eliminación del personal de dinamización, le responde que ahora hay dos dinamizadores y uno compartido con teatro, uno en la biblioteca y uno en el microespacio que cree que es como conserje no como dinamizador y todo esto junto al gestor cultural son seis dinamizadores, toda la programación antes mencionada del 2012 fué realizada íntegramente con un solo dinamizador compartido, dos días en semana viernes y sábado. Sigue la portavoz que interviene con las manifestaciones de la portavoz socialista cuando dice que “antes existía un compromiso de formación y ahora ya no, tenemos que conformarnos con los perfiles que nos llegan”. PCG cree que si en el microespacio no hay un dinamizador es porque el gobierno Municipal no lo ha solicitado porque según el art 14 de las bases reguladoras del plan experiencia los candidatos serán preseleccionados por el centro de empleo atendiendo a su adecuación al puesto solicitado por el Ayuntamiento. En el art 15.2 de las bases se establece que las entidades pueden realizar pruebas de conocimiento, teoría y prácticas para comprobar se adecuación al puesto de trabajo. A PCG le gustaría que se contratase técnicos cualificados como les permite y les insta el plan experiencia. Sigue leyendo la intervención de la portavoz socialista.- “Se ha creado un carnet de creación joven para que todos aquellos interesados en desarrollar su actividad tengan acceso libre a las instalaciones y puedan utilizarlas”. A ello le responde que no se ha creado sino que era un requisito en el contrato para el funcionamiento de los espacios de creación joven a nivel regional. Sigue con la intervención de la portavoz cuando explica que algunos jóvenes ya no salen de casa porque cuentan en ella con las instalaciones que ofrece el espacio como WIFI, ordenadores, consolas.. a ello le responde que es cierto, como bien dice la delegada es algunos, no todos, no cree que todos los jóvenes de Guareña tengan un acceso tan fácil a internet, ordenadores y que todas esas actividades las puedan tener en su casa y considera que el objetivo del Ayuntamiento debe ser que la mayoría y no solo algunos tengan ese acceso. Sigue leyendo la intervención de la portavoz socialista cuando dice.- “Cree que con los mimbres de que disponemos no se le puede pedir a la consejería de juventud mucho más de lo que ya hace porque ya es bastante”. A ello le contesta que han podido comprobar en la liquidación del ejercicio pasado que de los tres mil euros presupuestados no se ha gastado ni un céntimo, si con eso se puede decir que no se le puede pedir más a la concejalía queda clara la importancia que tiene para el Gobierno Municipal la cultura de los jóvenes, recuerda el coste de las actividades del 2012, 2300 euros y del Ayuntamiento 1267, con esos tres mil euros se podían haber realizado actividades sin la ayuda de la Consejería. Sigue con la intervención de la delegada, “insta a la concejalía a que solicite de la Consejería competente para que retome el proyecto de microespacio” y PCG quiere saber cuál será el compromiso del gobierno Municipal localmente, el gobierno Municipal tiene que adquirir un compromiso, sacarle rendimiento a

esos tres mil euros, gestionarlos adecuadamente es una pena que vayan al remanente de tesorería. Toda la intervención de la portavoz socialista es ambigua no se sabe con certeza si habla en pasado o en presente hasta la Presidencia en su intervención parece que entiende que la programación a que hacía referencia la portavoz socialista era de este marzo, de hecho dice textualmente.- " Un vez leída las actividades que se llevan a cabo para este marzo". Si la propia presidencia entendió que las actividades eran para este marzo imaginen el resto, y es que se hablaba de un trimestre del 2011 ya no se ha vuelto a hacer nada, fíjense si no se podría invertir esos tres mil euros para ello. Después de lo expuesto formula dos preguntas y un ruego.- ¿ Por qué mienten sino tenían necesidad de ello, por una propuesta presentada en relación con los microespacios por PCG , cuando con que hubieran recogido la propuesta hubiera sobrado todo?. Por ello reitera no entiende el porqué de su postura, y por otro lado ya que sus palabras han quedado invalidadas por lo expuesto digan qué tipo de compromiso van a adquirir en relación al microespacio, ya que sus palabras quedan invalidadas por la mentira y un ruego piden que se retracten con la mayor honestidad

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz Socialista para que responda a la portavoz de PCG.

D^a Josefa Ruiz Carrasco, que realiza la siguiente intervención:

En primer lugar rogaría a la portavoz de PCG que concrete más su propuesta cuando las presente, a fin de que puedan ser respondidas debidamente.

Con relación a las propuestas AEPSA, en las peticiones relativas a señalizaciones y sentidos de circulación le consta que tanto la policía Local como las delegaciones de tráfico y régimen interior están llevando a cabo un estudio global de ello, si bien ello requiere su tiempo.

En cuanto a los espejos ya le gustaría al gobierno Municipal que se respetaran, sin embargo son blanco fácil del vandalismo y no siempre se pueden reponer con la rapidez que los rompen.

En cuanto a que el pueblo está feo, cree que no, que el pueblo no está feo como dice la portavoz de PCG, no obstante recoge la propuesta de PCG se intenta siempre replantar a veces si el tiempo lo permite y otras veces se plantan y al día siguiente ya no están o aparecen pisoteadas., blanco también del vandalismo.

En cuanto al velocímetro, sería bueno tenerlo pero en cierta manera la aplicación del velocímetro no es discrecional sino que hay que utilizarlo con arreglo a la ley, en controles, señalizados de velocidad con una serie de aspectos que habría que estudiar más detenidamente.

En cuanto señalizaciones de instalaciones culturales y de ocio, generalmente el Ayuntamiento se acoge a programas Europeos, o asociaciones como ADEVAG y se presentan proyectos que luego son aprobados o no. El Ayuntamiento está atento siempre las ayudas y subvenciones que puedan venir para este objeto.

En relación a los pasos de peatones sin rebaje o rebajes sin pasos de peatones, obedece a la dinámica del trabajo, hay acerados que todavía no han pasado por obras AEPSA que son las que se destinan a este tipo de actuaciones y lo que se hace en ellos, que son los más pequeños, hay que tener en cuenta que Guareña es un pueblo y las infraestructuras son las que son, en éstos el Ayuntamiento pinta los pasos de peatones aunque no esté rebajado, cuando se acometen obras AEPSA se llevan a cabo los rebajes, al

contrario también ocurre, se van pintando los pasos de peatones a veces hay que parar por las lluvias, cuando vuelve el buen tiempo se retoman los trabajos atendiendo también a las disponibilidades de los trabajadores.

En cuanto a las propuestas AEPSA, le recuerda que se abordarán en comisiones específicas para las obras, cierto es que la delegación de obras ha solicitado a los grupos Municipales propuestas pero recordarles también que los proyectos AEPSA van dirigidos a obras que requieren mucha mano de obra y pocos materiales, por ello propuestas como las de señalización no tienen cabida en este programa, pero se recogerán para acometerlas con otro tipo de planes. En cuanto a la última exposición va a intentar no ser ambigua, empieza diciendo que algo se ha roto, a ello le responde que ella es de las personas que confían y le trae más beneficio que perjuicios, por ello insta a la portavoz de PCG a que no pierda esa capacidad de confiar en la gente, se vive mucho mejor.

Intentará resumir, en cuanto a que fue un acuerdo de inicio, le recuerda que el Ayuntamiento lo que convino desde el principio fue un microespacio no un espacio para el que Guareña no tenía posibilidades por población, sin embargo la Consejería se comprometió a incluir al microespacio en la red de actividades. El acuerdo de inicio del que habla la portavoz de PCG que el dinamizador sería por cuenta del Ayuntamiento, no fue así. El Ayuntamiento de Guareña expuso que si tenía que hacer frente a un dinamizador durante todo el tiempo tendría que acogerse a algún tipo de convenio de ayuda o contraprestación de ese gasto. La consejería propuso al Ayuntamiento que en principio se abriera el microespacio comprometiéndose a formar a los dinamizadores a darles una serie de cursos, talleres para que vieran cómo funcionaban este tipo de instalaciones y a posteriori la consejería sacaría plazas para estos servicios. El Ayuntamiento con este compromiso abrió las instalaciones del microespacio, puso al dinamizador, y siempre ha estado funcionando con dinamizador, el actual no es conserje, se solicita siempre al SEXPE con esta cualificación. Las actividades que la portavoz de PCG dice que llevó a cabo INQUIBA, se llevaron a cabo con la Consejería de Jóvenes y Deportes, explica que ésta tenía un patronato al que las grandes empresas aportaban dinero para realizar las actividades. En este caso INQUIBA al coincidir que era una empresa de Guareña pidió una colaboración más estrecha y pidió que en la información se hiciera constar que las actividades se desarrollaban con la colaboración de Inquiiba y el Ayuntamiento de Guareña, porque ellos colaboraban con el patronato y si había actividades en su pueblo querían que el dinero se quedara en su pueblo, y por eso aparece así en los carteles publicitarios pero eran actividades conformadas a través de la Consejería. Recuerda que hubo al menos cuatro o cinco circuitos itinerantes, uno de ellos el de fotografía que dio lugar a posteriori a un concurso de fotografía que lo impartió la asociación de fotógrafos profesionales en Extremadura, Carlos Criado, los talleres también se programaron por parte de la Consejería, “desubícate”, taller de cocina y de robótica de los que ahora recuerda, todo financiado por la Consejería. Por supuesto el Ayuntamiento también utilizaba sus medios. A lo que se refería esta portavoz es que el parón vino cuando se cambió de Gobierno y se eliminó por completo la Consejería de Jóvenes y el deporte. Los espacios quedaron un año en el LIMBO como para no decir los microespacios, de hecho en el de Plasencia uno de sus trabajadores que era de Guareña se tuvo que marchar y estaba contratada por la Consejería. Quiere decir, que los espacios quedan en la nube como tantas otras cosas, y fue cuando el Ayuntamiento empezó a notar esa falta de actividades, y el eco de sus llamadas porque nadie cogía el teléfono, y eso fue así. Durante los años de crisis el Ayuntamiento se tuvo que ir centrando en otras cuestiones más importantes que quizás seguir manteniendo un conjunto de actividades detalladas como se hacía antes con financiación. También es cierto que algunas veces el espacio está más o menos dinamizado según quien sea el dinamizador, pero eso ocurre en cualquier trabajo, hay trabajadores que se implican más y

otros menos. El espacio siempre ha contado con una persona, ahora contamos con menos. Actualmente hay que atender con los mimbres que con que se cuenta todas las actividades del centro cultural, de la universidad popular, de las actividades que hace la escuela de teatro, y todas las de cultura, con tres monitores, las actividades crecen, no se puede decir que se haya dejado de atender éstas. A esta portavoz le gustaría que el espacio estuviera lleno todos los días con todas las actividades del mundo, se intenta poco a poco ir trabajando para conseguir el rendimiento al 100%, de hecho actualmente hay actividades de inglés, está abierto para cualquier asociación, abierto a los jóvenes, es cierto que tras el parón el Ayuntamiento de Guareña con los recursos que tiene intenta sacar adelante una programación cultural y deportiva y juvenil en la que el 60% aproximadamente va dirigido a los jóvenes y las actividades están en la calle no se engaña a nadie. En cuanto al deterioro de uso, normal, porque se usa, por ejemplo en el estudio de grabación, cuando esta portavoz era concejala del espacio de creación joven, se encontró con dos situaciones, una.- o se cerraba el estudio de grabación y no lo usa nadie y se mantiene impoluto o se dejaba utilizar con la consecuencia de que se pueden deteriorar ciertas cosas, se mantuvo abierto y gracias a ello hay grupos en Guareña que han salido adelante. En cuanto al carnet creador pese a ser un mandato o no de la consejería, en Guareña fue una iniciativa del gestor cultural y de un dinamizador, para intentar regular el uso de las instalaciones, porque más de una vez se tuvo que contestar a algún grupo Municipal porqué se utilizaban los espacios y siempre se respondió que los espacios son una lanzadera para que ciertas personas que no tienen medios para crear su empresa o lanzarse al mercado pudieran utilizarlos, muchas de estas personas a posteriori pudieron montar sus empresas. Allí se permite que ciertas personas puedan ensayar y ahora están en la calle y empezaron con material del espacio de creación joven y actualmente algunos lo siguen utilizando. Ese Carnet de creación joven se hizo para que los usuarios tuvieran responsabilidad en el uso de las instalaciones, para saber en qué momento y donde estaba el material que se dejaba, porque también se presta ese servicio de préstamo de material. Reitera que la concejalía hace lo que puede pero si además hay propuestas en materia de juventud se van a recoger, porque está de acuerdo en ir todos de la mano y no va a tirar la toalla en ese sentido espera que la Portavoz de PCG tampoco lo haga, cree que no lo va a hacer.

En cuanto a que los tres mil euros presupuestados para el espacio de creación joven han ido al remanente de tesorería, no es cierto y se lo vuelve a repetir, ya se lo explicó el interventor en la reunión de los presupuestos, hay partidas que están vinculadas porque así lo permite la ley, es decir que los créditos incluidos en partidas vinculadas forman una bolsa de vinculación que se utiliza para todas las actividades incluidas en las mismas, porque en otro caso los presupuestos serían muy rígidos por eso existen esas partidas vinculadas, le invita a que se vuelvan a reunir con la intervención para que se lo vuelva a explicar y cuando se apruebe la liquidación de todas las partidas que afectan a actividades culturales y deportivas se verá lo que se ha gastado en su totalidad y luego podrá decir la portavoz de PCG si a este gobierno Municipal le importa o no la juventud, luego cada uno puede tener su criterio esta portavoz lo puede aceptar pero acepte la portavoz de PCG el criterio del gobierno Municipal, comprenda que las cosas no son como a esa portavoz le parece y tienen otro sentido, y ese es el compromiso del gobierno Municipal por el que preguntaba la portavoz de PCG , seguir trabajando en esta delegación y aceptar las propuestas que se planteen, y reitera que más le gustaría al gobierno Municipal que poder contratar a alguien específicamente para ello, que los dos dinamizadores culturales pudieran contratarse con mejor salario, con más tiempo para desarrollar actividades, pero es que ahora mismo no se puede, hay que adecuarse al plan empleo y experiencia que viene con una serie de limitaciones en cuanto al tiempo y a las horas que no se pueden ampliar y es lo que tenemos.

En cuanto a que no se ha hecho ninguna actividad es mentira, a usted no le gusta mentir y a esta portavoz tampoco. Sin ánimo de entrar en más polémica manifiesta que está para contestar a cuántas preguntas quieran formularle en este aspecto y reitera que recogerán todas las propuestas e ir y trabajar todos juntos, reitera que no tirará la toalla en este aspecto y espera que la portavoz PCG tampoco.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz de PCG que manifiesta en relación a los tres mil euros, que tiene la liquidación del ejercicio anterior delante y cuando lee actividades deportivas y culturales aparece créditos iniciales 3000 € créditos definitivos 3000€, remanentes de crédito 3000€, si estuvieran gastados no existiría remanentes de crédito.

La Presidencia toma la palabra para manifestar que si las partidas están vinculadas puede ser que no se haya gastado en esa partida concreta pero sí en otras, no obstante se preguntará al interventor para que de las explicaciones técnicas oportunas. Poco más puede añadir, no obstante se puede diferenciar de su intervención dos partes, una en la que realiza propuestas que se tendrán en cuenta y se ejecutarán las que se puedan ejecutar, y una segunda en la que da a entender que las relaciones con el gobierno Municipal se han roto o se hubieran deteriorado, dando a entender que los culpables son los concejales del partido socialista, la portavoz de PCG ha intervenido como representante de PCG no en representación propia y sus comentarios aquí no son los mismos que han hecho en una publicación realizada en radio Guareña. De entrada dice “ desde PCG entendemos que las cuentas públicas son erróneas, defectuosas y poco claras” en relación al partido socialista dicen en otro párrafo “ la diferencia abismal entre la discreción y la mentira cuando el partido socialista manifiesta una opinión en los despachos y la contraria en el pleno, lo que hace es mentir sin más”.. eso es lo que dicen de nosotros, para luego decir en este pleno que las relaciones se deterioran y echa la culpa de ello al Gobierno Municipal. Por supuesto que no tenemos prueba para demostrarlo pero ustedes y nosotros lo sabemos y no hay mejor juez que la conciencia propia, sigue diciendo.- Que la portavoz socialista aprovecha para colgarse medallas que no le corresponden, y eso lo dicen ustedes en una nota de prensa. Sigue diciendo “lamentamos que el Alcalde abuse de sus funciones. Para finalizar dicen.- enmendamos la totalidad de los presupuestos porque se entregan subvenciones a dedo, sin bases reguladoras, incumpliendo la ley en su totalidad, cualquiera que lo lea pensará que nos saltamos la ley a la torera todos, el equipo de gobierno, los funcionarios. todo el Ayuntamiento y que ustedes en su razón piensan eso, y dicen también.- Como si el dinero del Ayuntamiento fuese suyo. A eso le responde que no, el dinero del Ayuntamiento es de los vecinos de Guareña y tenga claro que lo gestionamos lo mejor posible para que revierta en los ciudadanos y tenga bien por seguro que esta forma de hacer política venir por la noche y decir una cosa y por la mañana en nota de prensa decir otra y achacar al gobierno Municipal lo que dicen, le responde que este gobierno a día de hoy no tiene pensado actuar de esa forma porque cree que la política a día de hoy no debe hacerse así, si ustedes quieren seguir en esa línea allá ustedes, pero reitera cree que la línea a seguir es la primera parte de su intervención haciendo propuestas que unas se recogerán y otras no se podrán hacer porque habrá algún impedimento. Esta Presidencia no va a tener en cuenta la nota de prensa emitida esta mañana por PCG, lo que se refiere a su persona no va a tomar ningún tipo de medida porque cree que es una opinión personal dicha en un momento determinado, y reitera lo que ha dicho la portavoz, mantiene su mano abierta para ir todos juntos de la mano, pero no por el bien de ningún grupo sino del ciudadano, y espera que se mantengan en la línea de su primera intervención y dejen las descalificaciones hacia este gobierno y traten los asuntos de otra forma porque sino los ciudadanos podrían entender algo que no es en realidad no de este Gobierno sino de los que emiten la nota de prensa.

Piden la palabra la portavoz de PCG y grupo socialista, pero la Presidencia interviene para cerrar el debate. Los grupos ya han tenido su tiempo.

Se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular.

1º.- El Grupo Popular registró con fecha 28 de abril una serie de peticiones que hasta ahora no han sido entregadas referidas a la dependencia y a la ayuda a domicilio, han pasado siete días entienden que no es un tiempo excesivo, pero sí es grave que en el último pleno denunció informó que con fecha 17 de marzo se había solicitado una serie de informes y aún no se les había facilitado, y a fecha de hoy todavía no se han entregado, cree que es una falta de respeto y pregunta por las causas.

Contesta D^a Josefa Ruiz Carrasco, portavoz socialista, quien pide disculpas al portavoz popular, en el sentido de que estos meses ha habido mucho trabajo, hay muchos frentes abiertos por ello le contestará alguna de las peticiones, otras cree que ya las tienen y las que faltan se les remitirá inmediatamente.

Pedía el portavoz Popular las aplicaciones presupuestarias de los gastos en becas para libros de texto desde el 2011 hasta el 2016. En relación a ello le responde que cree que ese portavoz tiene copia de cada uno de los presupuestos y de las liquidaciones porque se le hace llegar como portavoz del grupo popular, si no tuviera copia o quiere algo específico, se le hará llegar. De todas formas los presupuestos están colgados en la red pues son públicos.

En relación a los gastos en festejos desde 2011, le contesta el delegado del área D. Juan José López Romero, pero le consta que lo tiene por vía doble comisiones y presupuestos.

D. Juan José López Romero, concejal de festejos, responde al portavoz Popular que anualmente hace dos comisiones una en mayo y otra en agosto para informar a los distintos grupos Municipales de los presupuestos de ferias, no le parece de recibo volver a hacer que los trabajadores tengan que realizar un trabajo que ya está hecho, entregado, la última la semana pasada. Considera que pedir esta información no es de recibo.

Toma la palabra el portavoz Popular para responder que una cosa es la documentación que entregan los delegados a los concejales y otra la oficial del Ayuntamiento, puesto que posteriormente puede ser modificada, y otra cuestión es además que el grupo popular quiera solicitar la información de forma oficial, sellada por el Ayuntamiento, por la Secretaria, por la intervención, no entiende que problema existe. En todo caso se han referido a dos cuestiones únicamente.

Toma la palabra la portavoz socialista, para responder al portavoz popular que la documentación que se entrega a los grupos Municipales es la misma que la oficial, no se cambia a posteriori de entregarla, y si hay modificaciones se vuelve a convocar las comisiones correspondientes.

En cuanto a las personas que han asistido a la entrega de premios de la rock in vega en representación de Guareña e informe de los gastos para el ayuntamiento de Guareña.

Responde la portavoz socialista que se cursó invitación al Alcalde-Presidente, un representante de cada grupo Municipal, PCG Y PP declinaron su asistencia, el concejal de cultura, un representante del Ayuntamiento adscrito a cultura, los ponentes de la moción y representantes de Chiripaina y un representante del grupo socialista, algunos de éstos coinciden en la misma persona. En cuanto al gasto ya fue publicado en la WEB, estancia en un hotel de tres estrellas por importe de 510 euros, el parking de los dos vehículos por

importe de 25 euros cada uno, en total 560 euros. Se buscaron las opciones más económicas, hay que tener en cuenta la repercusión que el Municipio de Guareña tuvo a nivel nacional durante esa semana, la anterior y la posterior a la recogida del premio, por lo que considera que si esa publicidad el Ayuntamiento de Guareña tuviera que buscarla independientemente no hubiera costado 560 euros, una publicación en un medio nacional mínimo 1800 euros más IVA.

En cuanto a la petición de información sobre partes de trabajo del empleado conductor de la máquina para acondicionar los caminos, en el que se refleje cuántos días anuales dedica al acondicionamiento de caminos y cuántos a otras funciones, periodos 2011-2016.

La portavoz socialista reitera que como ya se le ha dicho el Ayuntamiento de Guareña, no utiliza partes de trabajo como tal, porque no son funcionales y porque confían en el trabajo de los empleados Municipales. Si le puede dar una relación de las funciones que desarrolla este trabajador conductor de vehículos Municipales y si necesita más información se le hará llegar al trabajador para que a partir de este momento apunte los trabajos que vaya desarrollando.

Desde octubre hasta mediados de diciembre se inicia la temporada de caminos y se trabaja en los diferentes puntos más problemáticos

A partir del quince de diciembre y hasta el quince de enero el trabajador se incorpora con el resto de trabajadores para atender las actividades Municipales varias como navidades... época ésta en que el Ayuntamiento necesita al grueso de trabajadores, aunque también se atiende alguna emergencia de caminos, lógicamente por la inclemencias del tiempo la tierra se pone mucha más dura y no se puede trabajar en condiciones.

Desde mediados de enero hasta mediados de mayo más o menos se inician de nuevo las visitas a los caminos, se compenetra con la Mancomunidad que es cuando suele venir para el arreglo de caminos

En mayo vuelve a incorporarse con el resto de trabajadores para las actividades Municipales, Guoman, semana santa, feria san isidro

Desde final de mayo hasta la entrada del verano, se desbrozan las pistas, limpieza de cunetas, desagües, peticiones de agricultores

En verano por el tiempo, además de sus vacaciones cubre las vacaciones del conductor de la barredora

La Presidencia interviene para explicar que en relación a la entrega de premios el grupo Chiripaina fue por sus propios medios

A continuación interviene el portavoz Popular, que manifiesta en cuanto a la entrega de premios, el grupo popular no ha dicho ni que era caro ni que era barato, la portavoz del partido socialista ha interpretado algo que no sabe a qué viene, el grupo popular solo ha pedido la documentación

Respecto al conductor de la motoniveladora ya lo ha repetido varias veces no pone en duda su profesionalidad, ni quiere investigar si realmente realiza su trabajo que no lo ponen en duda para nada, lo único que pretenden saber es cuántos días al año se dedica realmente al arreglo de caminos, por eso piden los partes, lo que ponen en duda es que si

esa persona se contrató para el arreglo de caminos debe trabajar fundamentalmente en ellos y al grupo popular le llegan las quejas de los agricultores por ello buscan esa información.

2.- En la legislatura pasada el grupo Popular ya puso de manifiesto en varias ocasiones que los vecinos de las gamitas estaban afectados porque pagaban unas cantidades de IBI muy superiores a los que les corresponden, incluso superiores a pisos del centro de Madrid, y viene a colación con la moción presentada por el grupo Popular el pleno anterior, en relación con los suelos que no tienen ordenación detallada.

Estos propietarios se han dirigido al Defensor del pueblo que les ha contestado resumidamente lo siguiente:

Debe ser el Ayuntamiento quien solicite al catastro una ponencia parcial sobre los sectores que no cumplan las condiciones de suelo urbano y posteriormente la Gerencia del Catastro podrá aprobar dicha ponencia que modificaría el valor del suelo. En tanto no se produzca esa solicitud no se modificaría el valor catastral y consecuentemente los bienes inmuebles mantendrán las características que tienen en este momento. Lo firma el adjunto primero del defensor del pueblo. Existen otras zonas en el pueblo como la estación que tiene parecida situación, no tan grave como ésta, y los propietarios preguntan si se ha solicitado del catastro la ponencia parcial, el nuevo equipo de Gobierno va a intentar resolver esta injusticia o seguirán pagando cantidades desproporcionadas.

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria, a fin de que informe sobre este asunto.

La Secretaria manifiesta que esta pregunta ha sido contestada ya en varias ocasiones, la última en el pleno anterior por la portavoz socialista en su intervención en relación a la moción presentada por el Grupo Popular. En el mismo sentido, ya se informó de todas las actuaciones llevadas a cabo por el Alcalde-Presidente de la Corporación anterior, entre otras la de solicitar la ponencia parcial al catastro. Igualmente están informados de ello los titulares de las Gamitas con los que se han mantenido varias reuniones. No obstante pongo en su conocimiento que en la reunión mantenida con la gerencia del Catastro en relación con la ponencia parcial que ya está elaborada, se puso en conocimiento de este Ayuntamiento que precisamente las Gamitas seguirían siendo calificadas como suelo urbanizable, en concreto pedanía, pues del trabajo de campo el catastro bajo los criterios legalmente establecidos entiende que no puede clasificarse como suelo no urbanizable, a tal efecto la solución que le han dado ha sido bajar los valores catastrales hasta el mínimo permitido en suelo urbanizable.

El portavoz Popular interviene para dar su opinión y manifiesta que todas las personas que tienen sentido común, ajeno a lo jurídico, entiende que un suelo que no va a ser nunca urbanizado por el Ayuntamiento no puede tributar como un suelo desarrollado.

La Presidencia toma la palabra para decir que en la parte en que ha podido ayudar el Ayuntamiento así lo ha hecho.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 23:25 horas quedando este Acta autorizada con su firma y la de la Secretaria que suscribe, en Guareña, a cinco de mayo de 2016.

LA PRESIDENCIA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Abel González Ramiro.

Fdo.: M^a. Teresa Román García.